AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

La Estrella, Julio 22 de 2025

*ASUNTO* : *Proceso de Mínima Cuantía No MC 007-040-2025*

*AL* : *Señores*
***OFERENTES***
*La Estrella – Antioquia*

REF : Informe de Evaluación final Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC 007-040-2025 cuyo objeto es: "**SUMINISTRO PESCADO Y PRODUCTOS DESPRESADOS DERIVADOS DEL PESCADO ENTRE OTRAS CARNES PROCESADAS CON ADITIVOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN".**

En desarrollo del Proceso de Mínima Cuantía No. 007-040-2025, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó se permite publicar **informe de evaluación y verificación de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos** dando cumplimiento así a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normatividad vigente en materia contractual, así mismo, dando aplicación a lo establecido en la invitación publica y el cronograma del proceso de selección:

El presente informe de evaluación y verificación no tendrá término de traslado, toda vez que este ya fue otorgado en el informe inicial. Esto en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, relativo al procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

***OFERTAS***

OFERTAS (2)

| Nombre de la oferta | Proveedor | Fecha de entrega | Valor global |
|---|---|---|---|
| PESQUERA DEL MAR MC 007-040-2025// | COMPAÑIA PESQUERA DEL MAR SAS | 17/07/2025 9:45 AM | 65.625 COP |
| Comercializadora Fresmar SAS 2025 Pescado Antioquia// | Comercializadora Fresmar SAS | 17/07/2025 8:10 AM | 55.500 COP |

***RESUMEN EVALUACIONES***

Este documento constituye un resumen de las evaluaciones realizadas por los comités designados. Se sugiere verificar directamente los informes de evaluación para consultar el detalle de cada aspecto analizado.

| OFERENTE | EVALUACION JURIDICA | EVALUACION TECNICA | EVALUACION ECONOMICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| COMPAÑÍA PESQUERA DE MAR<br>Nit 900.659.798-2 | HABILITADO SUBSANÓ | CUMPLE | CUMPLE<br>Orden de elegibilidad # 2 | Cumple con los requisitos jurídicos habilitantes, técnicos y la oferta económica se ajusta al estudio de mercado |
| COMERCIALIZADORA FRESMAR:<br>Nit 900.481.902 | HABILITADO | NO CUMPLE | CUMPLE<br>Orden de elegibilidad # 1 | El oferente no subsanó la documentación requerida en el término establecido por la entidad |

Cordialmente,

Jaime Ancizar Melo Arboleda
Firmado digitalmente por Jaime Ancizar Melo Arboleda

Jaime Ancizar Melo
Profesional de Defensa

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

| PROCESO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN | | | | | |
| AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES | TÍTULO: EVALUACIÓN ECONÓMICA | CÓDIGO: CT-FO-23 | | | |
| | | VERSIÓN No 01 | | | Página 1 de 1 |
| | | FECHA | 3 | 11 | 2023 |

**No. PROCESO:** MC 007-040-2025

**OBJETO:** Suministro pescado y productos despresados derivados del pescado entre otras carnes procesadas con aditivos para los comedores de tropa administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran.

**FECHA EVALUACIÓN:** 22/07/2025

**PRESUPUESTO** $ 92.000.000,00

| No. | OFERENTES | VALOR DE LA OFERTA | CUMPLE /NO CUMPLE | MÉTODO DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN PRECIO | ORDEN DE ELEGIBILIDAD |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS | $ 55.500 | CUMPLE | Menor precio | | 1 |
| 2 | COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR SAS | $ 71.500 | CUMPLE | Menor precio | | 2 |

**NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS**

Para el presente proceso de selección, modalidad Mínima Cuantía, MC 007-040-2025, Se requirió inicialmente justificación de los precios de los productos que este comité consideró se podrian tratar de artificialmente bajos a los proponentes COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS y COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR SAS.

**CONCLUSIÓN**

Una vez revisadas las jutificaciones enviadas a SECOP por los oferentes requeridos, se pudo determinar que:
La justifiación de los proponentes COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS y COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR SAS son amplias y suficiente para considerar que su oferta no corre riesgo de incumpliento en caso de resultar adjudicatario del presente proceso, por cuanto se da por terminada la evaluación económica quedando de la siguiente manera:

Orden de elegibilidad 1: COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS
Orden de elegibiliad 2: COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR SAS

**INTEGRANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONOMICO**

Jenniffer Marin Santamaria
Firmado digitalmente por Jenniffer Marin Santamaria

**Nombre: JENNIFFER MARIN SANTAMARIA**

Integrante Comité Financiero Económico

*Lugar y fecha: La Estrella- Antioquia 22 de julio de 2025*

*PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No.: MC* ***007-040-2025***

*OBJETO:*
"SUMINISTRO PESCADO Y PRODUCTOS DESPRESADOS DERIVADOS DEL PESCADO ENTRE OTRAS CARNES PROCESADAS CON ADITIVOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN"

*ANTECEDENTES:*

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Presupuesto: NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS **($92.000.000.00)** lo anterior, sujeto a la asignación presupuestal de la vigencia 2025.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1825 de fecha 14 de enero de 2025, actualizado el 03 de julio de 2025
- Apertura: 11 de julio de 2025
- Cierre: 15 de julio de 2025
- Plazo Ejecución: 31 de agosto de 2025

*OFERTAS PRESENTADAS:*

Nombre de la entidad: COMPAÑÍA PESQUERA DE MAR: Nit Número 9006597982
COMERCIALIZADORA FRESMAR: Nit Número 900481902

*VERIFICACIÓN DOCUMENTAL:*

| **REQUISITOS** | **COMPAÑÍA PESQUERA DE MAR Nit Número** 9006597982 | **FRESMAR Nit Número** 900481902 |
|---|---|---|
| *CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL* | Cumple | Cumple |
| *CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA* | Cumple | Cumple |

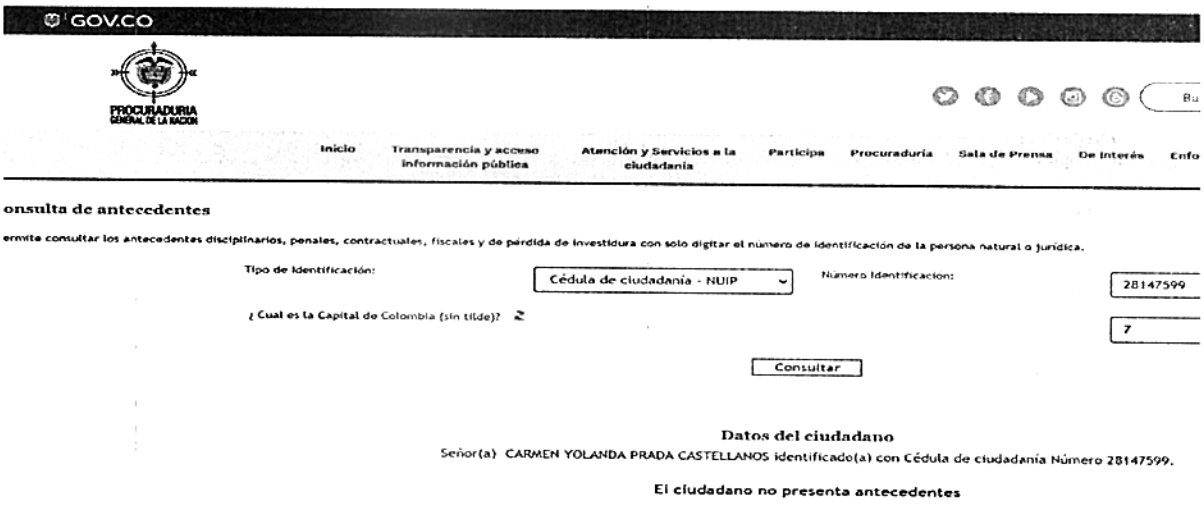
| | | |
|---|---|---|
| *CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES.* | Cumple | Cumple |
| *CLASIFICACIÓN EN EL RUT* | Cumple | Cumple |
| *DECLARACIÓN NO INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES* | Cumple | Cumple, |
| COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA | Cumple | Cumple. |
| REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) | Cumple<br>Verificado en línea | Cumple<br>se verificó en línea |
| RUB REPORTE DE BENEFICIARIOS FINALES | Cumple | Cumple |
| BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | Cumple<br>se verificó en línea | Cumple<br>se verificó en línea |
| CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN | Cumple<br>se verificó en línea | Cumple<br>se verificó en línea |
| ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES POLICÍA NACIONAL | Cumple<br>se verificó en línea | Cumple<br>se verificó en línea |
| CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA | Cumple<br>se verificó en línea | Cumple<br>se verificó en línea |
| ENCUESTA ANTICORRUPCIÓN | Cumple | Cumple |
| PACTO DE CONFIDENCIALIDAD | Cumple | Cumple |
| FORMULARIO AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS | Cumple | Cumple |
| CERTIFICADO DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO | Cumple | Cumple |
| CERTIFICACIÓN BANCARIA CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA ESTIMADA PARA LA | Cumple | Cumple |

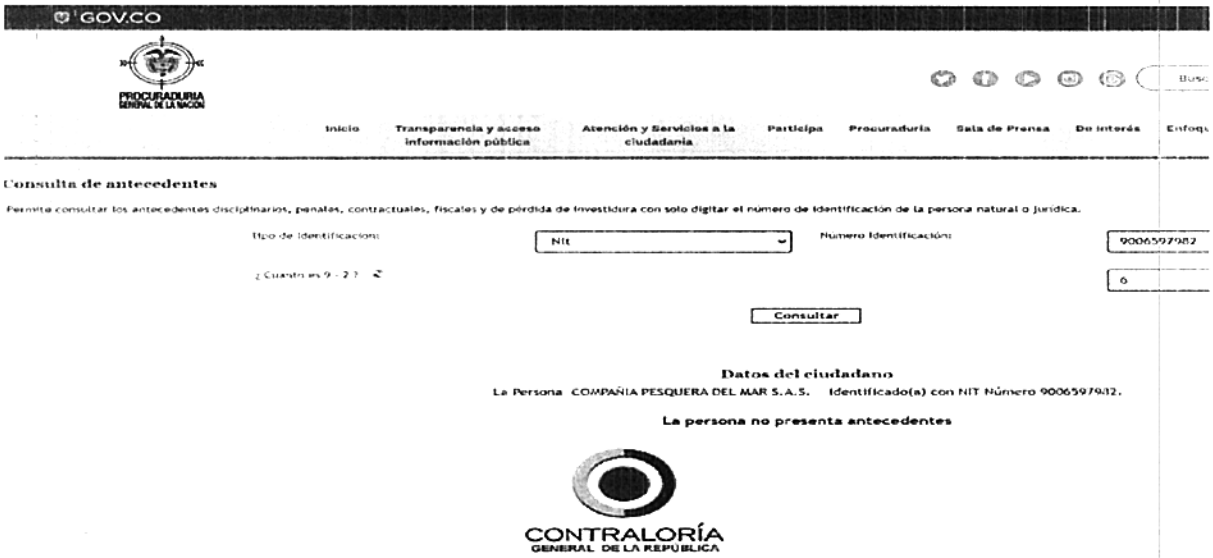
| | | |
|---|---|---|
| ADJUDICACIÓN | | |
| FORMATO DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS APERTURA CANCELACIÓN | Cumple | Cumple |
| FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD | Cumple | Cumple |
| FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN | Cumple | Cumple |
| *CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES* | Cumple | Cumple |

## CONSULTAS

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA: MC 007-040-2025

COMPAÑÍA PESQUERA DE MAR: Nit Número 9006597982





GOV.CO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Inicio | Transparencia y acceso información pública | Atención y Servicios a la ciudadanía | Participa | Procuraduría | Sala de Prensa | De interés | Enfoq

**Consulta de antecedentes**

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: NIt

Numero Identificación: 9006597982

¿Cuanto es 9 - 2 ?  6

Consultar

**Datos del ciudadano**

La Persona COMPAÑIA PESQUERA DEL MAR S.A.S. Identificado(a) con NIT Número 9006597982.

**La persona no presenta antecedentes**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de julio de 2025, a las 14:52:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 28147599 |
| Código de Verificación | 2814759925071714525 6 |

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

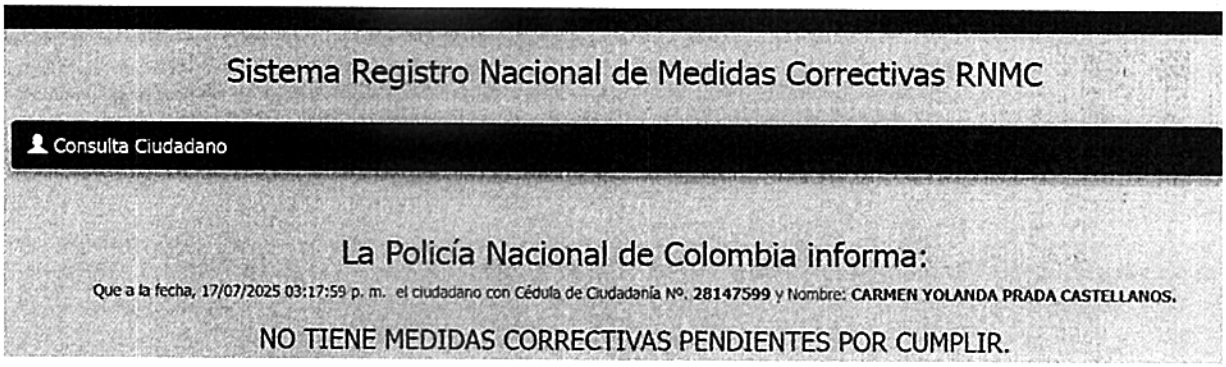
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de julio de 2025, a las 15:10:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
| No. Identificación | 9006597982 |
| Código de Verificación | 90065979822507171510 21 |

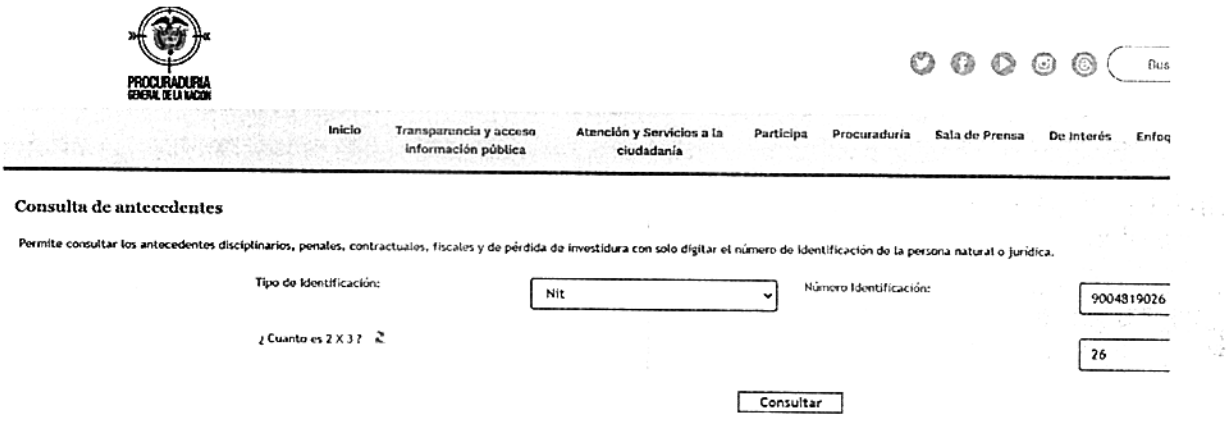
**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

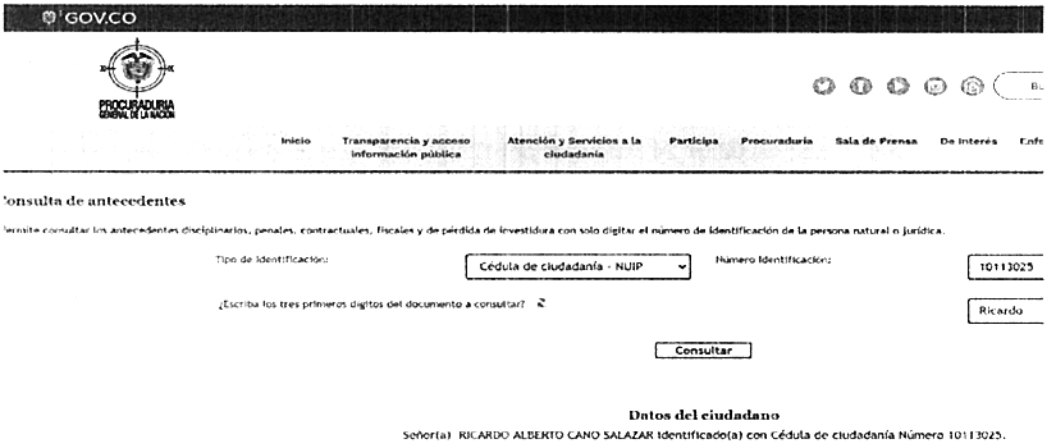
**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 02:57:24 PM horas del 17/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **28147599**
Apellidos y Nombres: **PRADA DE CASTELLANOS CARMEN YOLANDA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.




COMERCIALIZADORA FRESMAR Nit Número 900481902






CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de julio de 2025, a las 12:08:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
| No. Identificación | 9004819026 |
| Código de Verificación | 900481902625071712083 3 |

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

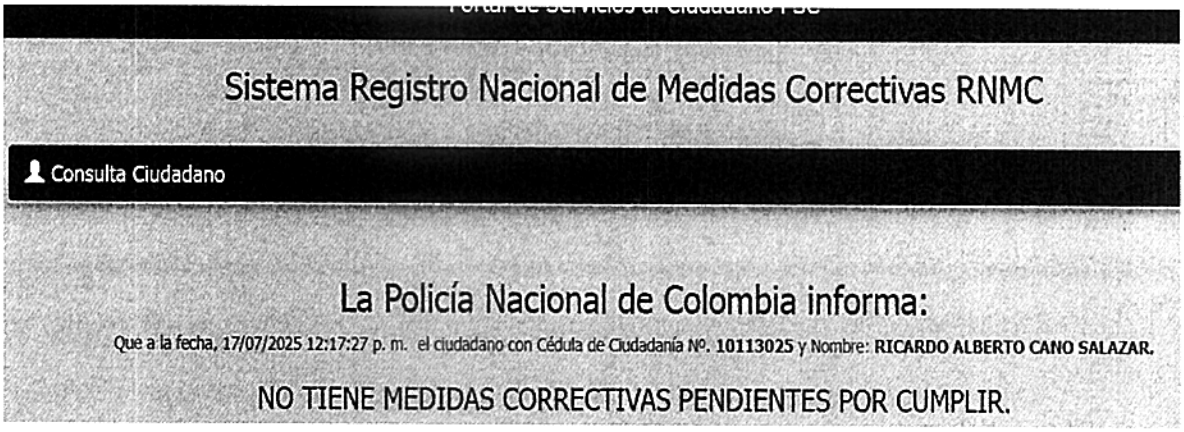
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de julio de 2025, a las 12:10:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 10113025 |
| Código de Verificación | 1011302525071712103 9 |

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 12:13:48 PM horas del 17/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **10113025**
Apellidos y Nombres: **CANO SALAZAR RICARDO ALBERTO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.






**Registro REDAM Válido**

El ciudadano identificado con CC 10113025 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 17 julio 2025, 5:00 am

***OBSERVACIONES:***

Habilitar jurídicamente a los oferentes: FRESMAR COMERCALIZDORA DE ALIMENTOS con Nit número 900481902. Y COMPAÑÍA PESQUERA DE MAR con Nit Número 9006597982 toda vez que cumplen con los requisitos habilitantes conforme a la invitación pública del *proceso selección Mínima Cuantía 007-040-2025.*

Jesús Antonio Sánchez Salgado

Firmado digitalmente por Jesús Antonio Sánchez Salgado

**JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SALGADO**
TASD
*COMITÉ JURIDICO EVALUADOR*

# VERIFICACIÓN TÉCNICA

La Estrella Antioquia, 22 de Julio de 2025

En desarrollo del proceso de contratación de mínima cuantía No. 007-040-2025, cuyo objeto es **Suministro pescado y productos despresados derivados del pescado entre otras carnes procesadas con aditivos para los comedores de tropa administrados por la Agencia Logística de las fuerzas militares Regional Antioquia Choco y otras posibles unidades que lo requieran,** en cumplimiento del deber de selección objetiva previsto en la normatividad vigente se verificó la siguiente información allegada:

## 1. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA

| No. | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN | FRESMAR |
|---|---|---|
| 01 | **ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA:** El oferente debe presentar acta de inspección sanitaria vigente expedida por el Ente Territorial Competente de la planta de proceso en caso de ser productor. Si el oferente es comercializador y/o distribuidor y/o de la alianza estratégica o del convenio de colaboración empresarial debe presentar Concepto Sanitario del sitio de almacenamiento. Además, debe presentar acta de inspección sanitaria expedida por el Ente territorial competente de la planta de proceso a la cual le comprará los productos solicitados en el presente proceso y que van a ser suministrados en las diferentes unidades militares de la Regional Antioquia Chocó. El acta de inspección sanitaria expedida por la Autoridad tanto para productor como para comercializador, distribuidor, alianza comercial y convenio de colaboración empresarial debe tener CONCEPTO FAVORABLE; en caso de que el oferente no presente CONCEPTO FAVORABLE se acepta CONCEPTO FAVORABLE CONDICIONADO donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor. | NO CUMPLE<br>NO SE SUBSANO ESTE REQUERIMIENTO |
| 02 | Presentar documentación que acredite la tenencia de los vehículos con sistema de congelación a título de propiedad; en el caso que estos sean alquilados presentar contrato de alquiler a título Outsourcing. De igual forma se verificará físicamente los vehículos presentados en dicho proceso para constatar que se dé cumplimiento a lo anotado en el certificado de inspección sanitaria en aras de salvaguardar la inocuidad y garantizar la entrega oportuna de los productos. | CUMPLE |
| 03 | Certificar por parte del oferente que los vehículos descritos en dicho proceso (placas de los vehículos) son los vehículos que transportaran los productos a cada comedor de tropa, con el fin de | CUMPLE |

| | | |
|---|---|---|
| | garantizar la seguridad en cada Unidad Militar y evitar inconvenientes que pongan en riesgo la integridad de nuestros Soldados. Si se requiere el cambio de algún vehículo se debe realizar a través del supervisor del contrato para coordinar las acciones para el cambio, y verificación del cumplimiento de los requisitos por parte del nuevo vehículo. | |
| 04 | Certificar mediante documento suscrito por el Representante Legal y /o el apoderado, que los vehículos solo son utilizados para el transporte de este tipo de producto, con el fin de evitar riesgos de contaminación del producto. | CUMPLE |
| 05 | Certificado inspección de vehículo (s) expedido por autoridades sanitarias estatales concepto favorable no mayor a un año. Adicional al anterior requisito se debe adicionar los siguientes documentos:<br>1. Copia Soat (el cual debe estar vigente).<br>2. Revisión tecno mecánica (si aplica), mediante la cual se verificará que el vehículo y/o medio de trasporte, posee las condiciones mecánicas óptimas para poder circular por las vías públicas y privadas del país.<br>3. Licencia de tránsito del vehículo (Tarjeta de Propiedad).<br>4. Contrato de arrendamiento, si aplica. | CUMPLE |
| 06 | Obligaciones contractuales: el oferente en caso de ser persona jurídica, consorcio, unión temporal, o la persona natural que presente la propuesta según sea el caso, debe leer y suscribir el documento de obligaciones de contratista (Anexo No 2) y presentarlo junto con la propuesta. Con la firma del documento, el oferente se entiende enterado de las obligaciones que debe cumplir durante la ejecución del contrato. | CUMPLE |
| 07 | Contacto permanente, el oferente deberá allegar certificación que contenta los datos completos de la persona a contractar para coordinar, los pedidos y toda la ejecución del contrato, entre los datos a suministrar están nombre completo, número de teléfono en el cual se puede contactar sea fijo o celular, correo electrónico y cualquier otro que coadyuve a la celeridad y eficaz en la comunicación. | CUMPLE |
| 08 | Todos los vehículos transportadores como condición de entrega deberán estar identificados en un lugar visible con la frase "TRANSPORTE DE ALIMENTOS", según lo establece la normatividad: Decreto 1500 de 2007, Decreto 2270 de 2012 y Resoluciones 240, 241 y 242 de 2013 o aquella norma que lo modifique, derogue, adicione o actualice, y demás condiciones que se deban cumplir de cada producto. | CUMPLE |
| 09 | **Plan Estratégico de Seguridad Vial.** En cumplimiento a la normatividad vigente en seguridad Vial, según la Ley 1503 de 2011 artículo 12, Resolución 20223040040595 de 2022 que deroga la Resolución 1565 de 2014, y Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones; y del decreto 2851 del 2013, Artículo 11. Registro, Adopción y Cumplimiento, El futuro contratista (persona natural, persona jurídica, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) DEBE anexar en su propuesta certificación | CUMPLE |

| | | |
|---|---|---|
| | suscrita por el organismo de tránsito que corresponde a la jurisdicción en la cual se encuentra su domicilio o quien haga sus veces, en donde se avale el cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial. | |
| 10 | Presentar los análisis de laboratorio, así:<br>• Análisis microbiológicos y fisicoquímicos mínimo de dos (2) productos del primer semestre del 2025.<br>• Análisis de ambientes mínimo uno (1) del primer semestre del 2025.<br>• Análisis microbiológicos de un equipo (1) o un (1) utensilios del primer semestre del 2025. | CUMPLE |
| 11 | Presentar mínimo cinco (5) certificados de manipulador de alimentos del personal involucrado directamente en la manipulación como por ejemplo operarios de producción y certificados de manipulador de alimentos de los conductores que realizaran las entregas de los productos.<br>Los certificados con una vigencia no mayor a un año, si es productor. En caso de ser comercializadores, distribuidores y/o de la alianza estratégica o del convenio de colaboración empresarial entregar los certificados de manipulación de su personal que esté involucrado en los procesos de almacenamiento, transporte y expendio de alimentos. | CUMPLE |
| 12 | Anexar cronograma de capacitación en Buenas prácticas de manufactura del año 2025, si es productor. En caso de ser comercializador, distribuidor y/o de la alianza estratégica del convenio de colaboración empresarial se debe aportar solo el cronograma de estos. | CUMPLE |
| 13 | Certificado de accesibilidad y logística en las entregas en los comedores de tropa a abastecer de acuerdo con la ubicación geográfica de los comedores de tropa, para garantizar cumplimiento de estas y pedidos extras de abastecimientos, suscrita por el proponente, representante legal, o apoderado según sea el caso. | CUMPLE |
| 14 | Presentar contrato de la empresa prestadora y/o certificado del servicio de erradicación de plagas del primer trimestre de 2025. | CUMPLE |
| 15 | Certificar que la entrega de los productos a los comedores de tropa de la BR-4 y BR-14, se realizará en un plazo máximo de 12 horas y así mismo la entrega de los productos a los comedores de tropa de la BR-15 y BR-17, se realizará en un plazo máximo de 16 horas, luego de realizada la solicitud por parte de la Entidad. | CUMPLE |
| 16 | Certificar el cumplimiento de lo requerido por la Entidad en las fichas técnicas como los requisitos específicos, requisitos normativos, empaque / embalaje y rotulado, vida útil del producto, condiciones del transporte y las respectivas certificaciones. | CUMPLE |
| 17 | Adjuntar copia del Permiso emitido por la AUNAP (Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca), vigente. | CUMPLE |

| | | |
|---|---|---|
| 18 | No es de carácter obligatorio; si lo tiene presentar Certificación HACCP o soporte de implementación del plan HACCP o diagnóstico para HACCP expedido por la autoridad competente o ente certificador (Proveedor / Maquilador / Comercializador). | NO CUMPLE |
| 19 | PEQUEÑOS PRODUCTORES: de acuerdo con lo dispuesto en la ley 2046 de 2020 y el decreto 248 de 2021, el oferente deberá entregar los documentos relacionados a continuación:<br><br>- Para productor: allegar copia del Certificado de la condición de pequeño productor expedido por una de las siguientes entidades: i) Secretaría de Agricultura Departamental o quien haga sus veces. ii) Secretaría de Agricultura Municipal o quien haga sus veces.<br><br>- Para Comercializador: allegar copia de la promesa de contrato de proveeduría de que trata el presente artículo deberá constar por escrito y tener como mínimo el siguiente contenido: identificación del productor y del oferente, producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere, cantidad (unidades o peso), de compra del proponente<br><br>- Por lo anterior el oferente debe certificar que mínimo el 30% de los productos suministrados corresponde a compras realizadas a pequeños productores de acuerdo al artículo 2.20.1.1.3. del Decreto 248 de 2021, compras que se deben realizar en los lugares de donde se llevara a cabo el suministro, es decir dentro de la jurisdicción de la regional Antioquia-Choco. | CUMPLE |
| 20 | MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES: Aportar certificación suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica en la que manifieste que conoce el contenido responsabilidades, obligaciones y en general, las condiciones del MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES de la Entidad. | CUMPLE |
| 21 | El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, este podrá ser auditado por la entidad por medio del responsable de SST previa autorización del contratista. Para el caso de proponentes plurales cada integrante deberá acreditar el cumplimiento de este requisito. Dicha certificación deberá contener mínimo lo siguiente:<br>- Número de Trabajadores.<br>- Nivel de Riesgo de la empresa.<br>- Porcentaje de cumplimiento de los Estándares mínimos en SST (este porcentaje no podrá ser inferior al 60% Moderadamente Aceptable). | CUMPLE |

<table>
<tr><td>22</td><td>Certificación actualizada, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>23</td><td>Certificado de cumplimiento del SG-SST Autoevaluación expedido por la ARL de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE. Dicha certificación debe tener fecha de expedición del año 2023 acreditando el cumplimiento en el sistema de gestión para la vigencia 2024.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>24</td><td>Documentos del encargado del SGSST: Diploma, acta como Profesional en SST y su respectiva licencia.
<table>
<tr><th>NUMERO DE TRABAJADORES</th><th colspan="5">NIVEL DE RIESGO</th></tr>
<tr><th></th><th>I</th><th>II</th><th>III</th><th>IV</th><th>V</th></tr>
<tr><td>0 - 10 TRABAJADORES</td><td colspan="2">Documentos Persona<br>1. Certificación de Titulo Tecnico (mínimo) en SST o en alguna de sus areas.<br>2. Licencia vigente en SST.<br>3. Certificación de 1 año de experiencia en la implementacion del SG-SST.<br>4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.<br><br>Documentos Proponente<br>5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.<br>6. Evaluación de Estandares Minimos en SST.</td><td colspan="3" rowspan="2">Documentos Persona<br>1. Certificación de Titulo Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus areas.<br>2. Licencia vigente en SST.<br>3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.<br><br>Documentos Proponente<br>4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.<br>5. Evaluación de Estandares Minimos en SST.</td></tr>
<tr><td>11 - 50 TRABAJADORES</td><td colspan="2">Documentos Persona<br>1. Certificación de Titulo Tecnologo (mínimo) en SST o en alguna de sus areas.<br>2. Licencia vigente en SST.<br>3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementacion del SG-SST.<br>4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.<br><br>Documentos Proponente<br>5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.<br>6. Evaluación de Estandares Minimos en SST.</td></tr>
<tr><td>MAS DE 50 TRABAJADORES</td><td colspan="5">Documentos Persona<br>1. Certificación de Titulo Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus areas.<br>2. Licencia vigente en SST.<br>3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.<br><br>Documentos Proponente<br>4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.<br>5. Evaluación de Estandares Minimos en SST.</td></tr>
</table></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>25</td><td>Formulario 2. Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>26</td><td>El oferente deberá certificar una experiencia de 65 SMMLV, correspondiente a la vigencia 2025.</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

**CONCLUSIÓN:**

Una vez analizada la propuesta presentada por el oferente **COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S,** el comité técnico encuentra que **NO CUMPLE** la oferta, respecto a las especificaciones técnicas especiales, que aparecen a continuación:

- **ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA:** El oferente debe presentar acta de inspección sanitaria vigente expedida por el Ente Territorial Competente de la planta de proceso en caso de ser productor. Si el oferente es comercializador y/o distribuidor y/o de la alianza estratégica o del convenio de colaboración empresarial debe presentar Concepto Sanitario del sitio de almacenamiento. Además, debe presentar acta de inspección sanitaria expedida por el Ente territorial competente de la planta de proceso a la cual le comprará los productos solicitados en el presente proceso y que van a ser suministrados en las

diferentes unidades militares de la Regional Antioquia Chocó. El acta de inspección sanitaria expedida por la Autoridad tanto para productor como para comercializador, distribuidor, alianza comercial y convenio de colaboración empresarial debe tener CONCEPTO FAVORABLE; en caso de que el oferente no presente CONCEPTO FAVORABLE se acepta CONCEPTO FAVORABLE CONDICIONADO donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor.

**Nota:** En el documento aparecen dos actas, una de una planta de proceso y otra de planta de almacenamiento (se evidencia que se envió documento incompleto). La planta de proceso cumple con los requerimientos técnicos pero la otra acta donde se presume se almacenan productos tiene una fecha superior a un año y presentan no conformidades que pueden afectar la inocuidad del producto. Se solicita amablemente enviar el acta de visita de inspeccion sanitaria de la Secretaria de Salud vigente con todas las observaciones presentadas por la entidad.

**Respuesta: No se acepta la respuesta presentada por el oferente**, toda vez que se solicitó expresamente el acta de visita de inspección sanitaria expedida por la Secretaría de Salud, incluyendo todas las observaciones realizadas al establecimiento ubicado en la dirección Calle 54 # 51-52 Local 6, ciudad de Medellín. Sin embargo, dicho documento no fue aportado.

Cabe señalar que en el Acta Sanitaria N° 001785 se evidencian no conformidades relacionadas con el manejo de puntos críticos de control, incumplimientos en la implementación del Plan de Saneamiento, y falencias en la capacitación continua sobre Buenas Prácticas de Manufactura, lo que podría comprometer la inocuidad de los productos.

| No. | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN | COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR |
|---|---|---|
| 01 | **ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA:** El oferente debe presentar acta de inspección sanitaria vigente expedida por el Ente Territorial Competente de la planta de proceso en caso de ser productor. Si el oferente es comercializador y/o distribuidor y/o de la alianza estratégica o del convenio de colaboración empresarial debe presentar Concepto Sanitario del sitio de almacenamiento. Además, debe presentar acta de inspección sanitaria expedida por el Ente territorial competente de la planta de proceso a la cual le comprará los productos solicitados en el presente proceso y que van a ser suministrados en las diferentes unidades militares de la Regional Antioquia Chocó. El acta de inspección sanitaria expedida por la Autoridad tanto para productor como para | CUMPLE |

| | | |
|---|---|---|
| | comercializador, distribuidor, alianza comercial y convenio de colaboración empresarial debe tener CONCEPTO FAVORABLE; en caso de que el oferente no presente CONCEPTO FAVORABLE se acepta CONCEPTO FAVORABLE CONDICIONADO donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor. | |
| 02 | Presentar documentación que acredite la tenencia de los vehículos con sistema de congelación a título de propiedad; en el caso que estos sean alquilados presentar contrato de alquiler a título Outsourcing. De igual forma se verificará físicamente los vehículos presentados en dicho proceso para constatar que se dé cumplimiento a lo anotado en el certificado de inspección sanitaria en aras de salvaguardar la inocuidad y garantizar la entrega oportuna de los productos. | CUMPLE |
| 03 | Certificar por parte del oferente que los vehículos descritos en dicho proceso (placas de los vehículos) son los vehículos que transportaran los productos a cada comedor de tropa, con el fin de garantizar la seguridad en cada Unidad Militar y evitar inconvenientes que pongan en riesgo la integridad de nuestros Soldados. Si se requiere el cambio de algún vehículo se debe realizar a través del supervisor del contrato para coordinar las acciones para el cambio, y verificación del cumplimiento de los requisitos por parte del nuevo vehículo. | CUMPLE |
| 04 | Certificar mediante documento suscrito por el Representante Legal y /o el apoderado, que los vehículos solo son utilizados para el transporte de este tipo de producto, con el fin de evitar riesgos de contaminación del producto. | CUMPLE |
| 05 | Certificado inspección de vehículo (s) expedido por autoridades sanitarias estatales concepto favorable no mayor a un año. Adicional al anterior requisito se debe adicionar los siguientes documentos:<br>1. Copia Soat (el cual debe estar vigente).<br>2. Revisión tecno mecánica (si aplica), mediante la cual se verificará que el vehículo y/o medio de trasporte, posee las condiciones mecánicas óptimas para poder circular por las vías públicas y privadas del país.<br>3. Licencia de tránsito del vehículo (Tarjeta de Propiedad).<br>4. Contrato de arrendamiento, si aplica. | CUMPLE |
| 06 | Obligaciones contractuales: el oferente en caso de ser persona jurídica, consorcio, unión temporal, o la persona natural que presente la propuesta según sea el caso, debe leer y suscribir el documento de obligaciones de contratista (Anexo No 2) y presentarlo junto con la propuesta. Con la firma del documento, el oferente se entiende enterado de las obligaciones que debe cumplir durante la ejecución del contrato. | CUMPLE |
| 07 | Contacto permanente, el oferente deberá allegar certificación que contenta los datos completos de la persona a contractar para coordinar, los pedidos y toda la ejecución del contrato, entre los datos a suministrar están nombre completo, número de teléfono en el cual se puede contactar sea fijo o celular, correo electrónico y cualquier otro que coadyuve a la celeridad y eficaz en la comunicación. | CUMPLE |

| | | |
|---|---|---|
| 08 | Todos los vehículos transportadores como condición de entrega deberán estar identificados en un lugar visible con la frase "TRANSPORTE DE ALIMENTOS", según lo establece la normatividad: Decreto 1500 de 2007, Decreto 2270 de 2012 y Resoluciones 240, 241 y 242 de 2013 o aquella norma que lo modifique, derogue, adicione o actualice, y demás condiciones que se deban cumplir de cada producto. | CUMPLE |
| 09 | **Plan Estratégico de Seguridad Vial.** En cumplimiento a la normatividad vigente en seguridad Vial, según la Ley 1503 de 2011 artículo 12, Resolución 20223040040595 de 2022 que deroga la Resolución 1565 de 2014, y Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones; y del decreto 2851 del 2013, Artículo 11. Registro, Adopción y Cumplimiento, El futuro contratista (persona natural, persona jurídica, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) DEBE anexar en su propuesta certificación suscrita por el organismo de tránsito que corresponde a la jurisdicción en la cual se encuentra su domicilio o quien haga sus veces, en donde se avale el cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial. | CUMPLE |
| 10 | Presentar los análisis de laboratorio, así:<br>• Análisis microbiológicos y fisicoquímicos mínimo de dos (2) productos del primer semestre del 2025.<br>• Análisis de ambientes mínimo uno (1) del primer semestre del 2025.<br>• Análisis microbiológicos de un equipo (1) o un (1) utensilios del primer semestre del 2025. | CUMPLE<br>SE SUBSANO ESTE REQUERIMIENTO |
| 11 | Presentar mínimo cinco (5) certificados de manipulador de alimentos del personal involucrado directamente en la manipulación como por ejemplo operarios de producción y certificados de manipulador de alimentos de los conductores que realizaran las entregas de los productos.<br>Los certificados con una vigencia no mayor a un año, si es productor. En caso de ser comercializadores, distribuidores y/o de la alianza estratégica o del convenio de colaboración empresarial entregar los certificados de manipulación de su personal que esté involucrado en los procesos de almacenamiento, transporte y expendio de alimentos. | CUMPLE |
| 12 | Anexar cronograma de capacitación en Buenas prácticas de manufactura del año 2025, si es productor. En caso de ser comercializador, distribuidor y/o de la alianza estratégica del convenio de colaboración empresarial se debe aportar solo el cronograma de estos. | CUMPLE |
| 13 | Certificado de accesibilidad y logística en las entregas en los comedores de tropa a abastecer de acuerdo con la ubicación geográfica de los comedores de tropa, para garantizar cumplimiento de estas y pedidos extras de abastecimientos, suscrita por el proponente, representante legal, o apoderado según sea el caso. | CUMPLE |

| | | |
|---|---|---|
| 14 | Presentar contrato de la empresa prestadora y/o certificado del servicio de erradicación de plagas del primer trimestre de 2025. | CUMPLE |
| 15 | Certificar que la entrega de los productos a los comedores de tropa de la BR-4 y BR-14, se realizará en un plazo máximo de 12 horas y así mismo la entrega de los productos a los comedores de tropa de la BR-15 y BR-17, se realizará en un plazo máximo de 16 horas, luego de realizada la solicitud por parte de la Entidad. | CUMPLE |
| 16 | Certificar el cumplimiento de lo requerido por la Entidad en las fichas técnicas como los requisitos específicos, requisitos normativos, empaque / embalaje y rotulado, vida útil del producto, condiciones del transporte y las respectivas certificaciones. | CUMPLE |
| 17 | Adjuntar copia del Permiso emitido por la AUNAP (Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca), vigente. | CUMPLE<br>SE SUBSANA ESTE REQUERIMIENTO |
| 18 | No es de carácter obligatorio; si lo tiene presentar Certificación HACCP o soporte de implementación del plan HACCP o diagnóstico para HACCP expedido por la autoridad competente o ente certificador (Proveedor / Maquilador / Comercializador). | NO CUMPLE |
| 19 | PEQUEÑOS PRODUCTORES: de acuerdo con lo dispuesto en la ley 2046 de 2020 y el decreto 248 de 2021, el oferente deberá entregar los documentos relacionados a continuación:<br><br>- Para productor: allegar copia del Certificado de la condición de pequeño productor expedido por una de las siguientes entidades: i) Secretaría de Agricultura Departamental o quien haga sus veces. ii) Secretaría de Agricultura Municipal o quien haga sus veces.<br><br>- Para Comercializador: allegar copia de la promesa de contrato de proveeduría de que trata el presente artículo deberá constar por escrito y tener como mínimo el siguiente contenido: identificación del productor y del oferente, producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere, cantidad (unidades o peso), de compra del proponente<br><br>- Por lo anterior el oferente debe certificar que mínimo el 30% de los productos suministrados corresponde a compras realizadas a pequeños productores de acuerdo al artículo 2.20.1.1.3. del Decreto 248 de 2021, compras que se deben realizar en los lugares de donde se llevara a cabo el suministro, es decir dentro de la jurisdicción de la regional Antioquia-Choco. | CUMPLE |
| 20 | MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES: Aportar certificación suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica en la que manifieste que conoce el contenido responsabilidades, | CUMPLE |

<table>
<tr><td></td><td>obligaciones y en general, las condiciones del MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES de la Entidad.</td><td></td></tr>
<tr><td>21</td><td>El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, este podrá ser auditado por la entidad por medio del responsable de SST previa autorización del contratista. Para el caso de proponentes plurales cada integrante deberá acreditar el cumplimiento de este requisito. Dicha certificación deberá contener mínimo lo siguiente:<br>- Número de Trabajadores.<br>- Nivel de Riesgo de la empresa.<br>- Porcentaje de cumplimiento de los Estándares mínimos en SST (este porcentaje no podrá ser inferior al 60% Moderadamente Aceptable).</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>22</td><td>Certificación actualizada, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>23</td><td>Certificado de cumplimiento del SG-SST Autoevaluación expedido por la ARL de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE. Dicha certificación debe tener fecha de expedición del año 2023 acreditando el cumplimiento en el sistema de gestión para la vigencia 2024.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>24</td><td>Documentos del encargado del SGSST: Diploma, acta como Profesional en SST y su respectiva licencia.
<table>
<tr><th>NUMERO DE TRABAJADORES</th><th colspan="5">NIVEL DE RIESGO</th></tr>
<tr><th></th><th>I</th><th>II</th><th>III</th><th>IV</th><th>V</th></tr>
<tr><td>0 - 10 TRABAJADORES</td><td colspan="3">Documentos Persona<br>1. Certificación de Título Técnico (mínimo) en SST o en alguna de sus areas.<br>2. Licencia vigente en SST.<br>3. Certificación de 1 año de experiencia en la implementacion del SG-SST.<br>4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.<br><br>Documentos Proponente<br>5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.<br>6. Evaluación de Estandares Minimos en SST.</td><td colspan="2" rowspan="2">Documentos Persona<br>1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus areas.<br>2. Licencia vigente en SST.<br>3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.<br><br>Documentos Proponente<br>4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.<br>5. Evaluación de Estandares Minimos en SST.</td></tr>
<tr><td>11 - 50 TRABAJADORES</td><td colspan="3">Documentos Persona<br>1. Certificación de Título Tecnologo (mínimo) en SST o en alguna de sus areas.<br>2. Licencia vigente en SST.<br>3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementacion del SG-SST.<br>4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.<br><br>Documentos Proponente<br>5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.<br>6. Evaluación de Estandares Minimos en SST.</td></tr>
<tr><td>MAS DE 50 TRABAJADORES</td><td colspan="5">Documentos Persona<br>1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus areas.<br>2. Licencia vigente en SST.<br>3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.<br><br>Documentos Proponente<br>4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.<br>5. Evaluación de Estandares Minimos en SST.</td></tr>
</table></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>25</td><td>Formulario 2. Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

| | | |
|---|---|---|
| 26 | El oferente deberá certificar una experiencia de 65 SMMLV, correspondiente a la vigencia 2025. | CUMPLE |

**CONCLUSIÓN:**

Una vez analizada la propuesta presentada por el oferente **COMERCIALIZADORA PESQUERA DEL MAR S.A.S**, el comité técnico encuentra que **CUMPLE** la oferta, respecto a las especificaciones técnicas especiales.

PD.Jairo Alberto Herrera Méndez

Firmado digitalmente por PD.Jairo Alberto Herrera Méndez

**JAIRO ALBERTO HERRERA MÉNDEZ**
Profesional de Defensa